

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 999/84 cde. nº 1 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la licitación pública nº 217/85 a los efectos de lograr la provisión de drogas y reactivos a los Laboratorios de Toxicología y Química Legal y Anatomohistocitopatología de la Morgue Judicial y considerando que habiéndose deslizado un error evidente en la suma total correspondiente a la firma "QUIMICA CORDOBA S.A.",

SE RESUELVE:

Modificar el artículo 1º de la Resolución nº 575/85, el que quedará redactado de la siguiente manera:

1º) Aprobar la licitación pública nº 217/85 por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON DIECINUEVE CENTAVOS (A 38.315,19) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los / renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan: los apartados a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), K), l) quedan redactados conforme a lo dispuesto por Resolución nº 460/85 modificando solo el apartado ll) que queda expresado de la siguiente forma:

"QUIMICA CORDOBA S.A." renglones nros.
15,18,22,23,26,27,43,48,55,57,62,64,
65,75,79,81,97,98,124,135,137,141,143,
170,177,178,179,180 (alt.A 640),195,
199,219,228,236,240,248,249 y 253 ///
-por menor precio-; renglones nros. 5,
7,8,10,14,19,30,41,44,46,50,61,68,69,
76,78,92,95,96,99,103,113,121,175,176,
197,203,205,210,214,216,221,223 y 241

////////////////////////////////////

